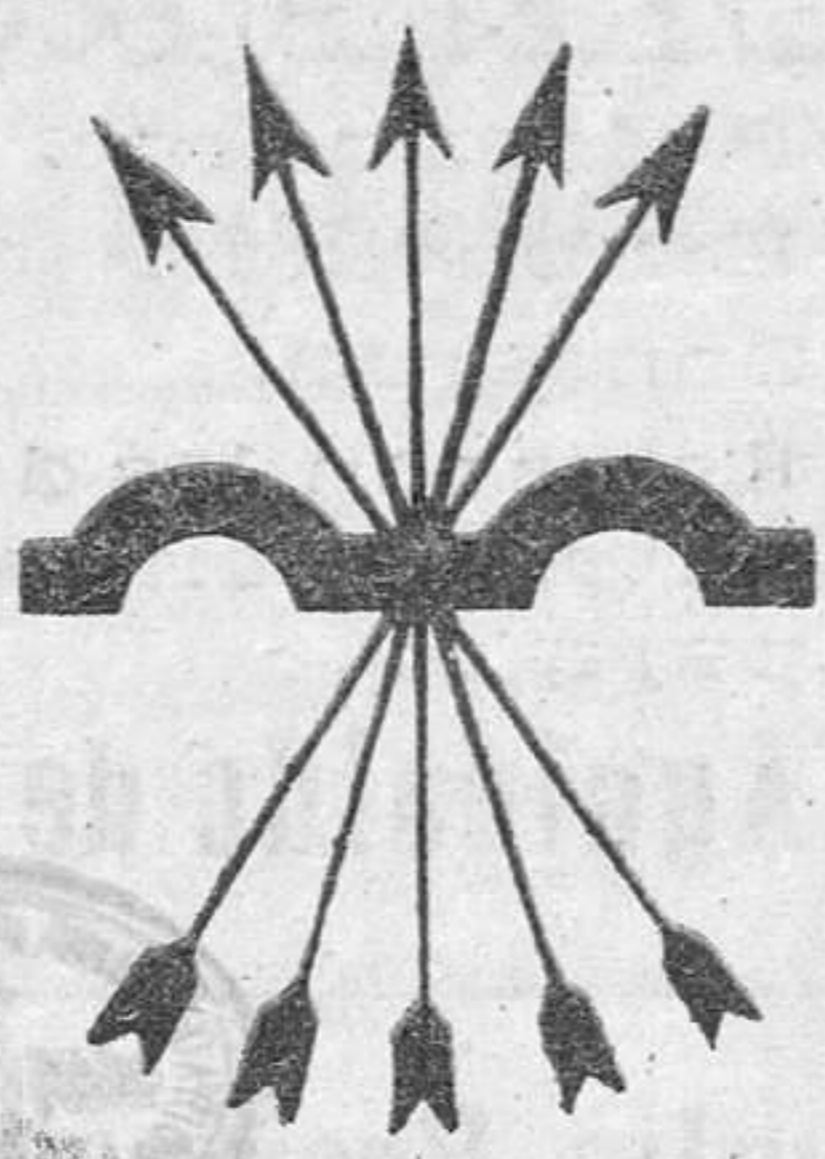


Imperio



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Núm. 1.519 | Zamora, 12 de Noviembre de 1941 | Precio: 25 céntimos | Año VI | Diario de la mañana

Valor de Patria

A soman a las columnas de la prensa local las primeras aportaciones con que Zamora contribuye al AGUINALDO PARA LA DIVISION AZUL; otras, tan llenas de efusión y de espléndida largueza, vendrán a engrosar las sumas que diariamente nos irán diciendo del alto espíritu patriótico de esta tierra, que siempre sabe responder cumplidamente al requerimiento de la voz de la sangre y de los más hondos afectos, a esos sentimientos que engendran deberes de cumplimiento ineludibles.

Los voluntarios de España, que abren sus líneas de choque en el corazón de la U. R. S. S., los valerosos y abnegados camaradas que vienen luchando y venciendo la intensa crudeza del frío de la estepa—nieve y hielo, terrible azote del invierno ruso—y la feroz y desesperada resistencia roja, no pueden tener en la Navidad cristiana solamente la guardia a la intemperie o el recuerdo del hogar lejano al cobijo de la chavola o del parapeto. Han de tener—y tendrán—lo que para ellos es más querido: todo el fervor, el cariño de España entera, expresado en la prenda de abrigo, en el pitillo, en el turrón, en el ardiente vino español, que se alzarán, chispeante, en la copa bajo la dura tonalidad del cielo enemigo para el brindis por la victoria segura. Tendrá nuestro AGUINALDO para los voluntarios de la DIVISION AZUL sabor y calor de PATRIA.

Todas las provincias de España tienen un puesto para esta empresa patriótica. Y Zamora cubre el suyo con el mismo entusiasmo e idéntico espíritu de generosidad con que lo hizo cuando, en fecha

El Jefe del Estado inauguró ayer la Exposición Nacional de Bellas Artes

Es la primera que se celebra en España después de su liberación

Al acto, que revistió extraordinaria solemnidad, asistieron los ministros y otras altas personalidades

EL CAUDILLO ACLAMADO

Madrid, 11.—S. E. el Jefe del Estado ha inaugurado, a las doce de la mañana, la primera Exposición Nacional de Bellas Artes, instalada en los Palacios de Exposiciones y de Cristal del Retiro.

En la escalinata del Palacio de Exposiciones esperaban al Caudillo los ministros de Asuntos Exteriores, Educación Nacional, secretario general del Partido y otras personalidades, así como diversos representantes de las embajadas alemana, italiana, francesa y del Japón, embajador de la Argentina y representaciones de las Reales Academias, del Consejo de la Hispanidad y altos jefes de Educación Nacional.

A la llegada del Caudillo la banda militar de la 13 División interpretó el Himno Nacional, mientras S. E. revistió las fuerzas que le rindieron honores en compañía del jefe de su Casa Militar, capitán general de la región y gobernador militar de Madrid.

El Caudillo, que vestía uniforme de jefe nacional del Partido, con la Laureada de San Fernando, penetró en el Palacio de Exposiciones acompañado de las autoridades citadas y del jefe de su Casa

Civil, visitando detenidamente todas las salas.

S. E. admiró los diferentes trabajos de Cruz Herrera, Santa María, Benlliure, Vázquez Díaz, Hermoso, Llorens, Pelegrín y otros autores.

El Caudillo se detuvo también ante los trabajos de los artistas femeninos Escrivat, Roesset, Munguillon, etc. y más tarde pasó a la sección de escultura instalada en el Palacio de Cristal, donde admiró las obras de los autores Alagrand, Torres y Sunza, Fernández

igual—guerra de liberación, cruzada contra los mismos enemigos de hoy—, ponía lo mejor de su alma en el AGUINALDO para los que ganaban, bajo el signo victorioso de Franco, la Patria íntegra.

Márquez, Macías, Sampere y otros.

Al salir S. E. del Palacio de Cristal, rindieron honores nuevamente al Caudillo las fuerzas de la 13 División y las aclamaciones del numeroso público que llenaba los alrededores del Palacio de Exposiciones y del Palacio de Cristal.

Figuran en el Palacio de Bellas Artes 337 obras de pintura, 97 grabados, 93 trabajos de escultura y 14 de carácter religioso.

Al lado de las primeras figuras concurren al certamen gran cantidad de autores nuevos.—Cifra.

LA GUERRA

1.000 prisioneros, 30 piezas de artillería y 50 vehículos motorizados ha sido capturados por los alemanes

Todos los contraataques de las fuerzas soviéticas, rechazados

Berlín, 11.—1.000 prisioneros, 30 piezas de artillería y 50 vehículos motorizados han sido capturados por dos divisiones alemanas que han conquistado importantes posiciones en el sector central del Este.

MARIENTEL, OCUPADA POR LAS TROPAS GERMANO-RUMANAS

Esta población se encuentra a 30 kilómetros de Kerstch

Bucarest, 11.—Las tropas germano rumanas que operan en dirección a Kerstch, han ocupado Marientel, a unos 30 kilómetros del primer punto citado. Otras unidades actúan sobre Sebastopol.—Efe.

El Caudillo impone la Gran Cruz de Isabel la Católica a los ministros de Guatemala y El Salvador

Madrid, 11.—S. E. el Jefe del Estado se ha dignado conceder la Gran Cruz de Isabel la Católica a los excelentísimos señores, Antonio Nájera Cabrera y Antonio Alvarez Vidaurre, ministros de Guatemala y El Salvador, respectivamente, en España.—Cifra.

Federico Ferrati Cebrian

¡PRESENTE!

Madrid, 11.—Ha caído gloriosamente en el frente de Rusia el camarada Federico Ferrati Cebrián, combatiente de la División Azul.

El 18 de julio de 1936 luchó bravamente en las calles de Madrid contra la horda. Fué detenido varias veces, la última por el siniestro S. I. M. que le detuvo hasta la liberación de Madrid por las fuerzas nacionales.

«Estoy alegre y orgulloso, madre, escribía en su última carta desde el frente ruso, de haber venido a luchar contra el comunismo».—Cifra.

Clasificación de partidos veterinarios en la provincia de Zamora

Madrid, 11.—El «Boletín Oficial del Estado» publica una orden en virtud de la cual se aprueba la clasificación de los partidos veterinarios de Alcañices, Arcos de la Polvorosa, Muga de Sayago, Aspariegos, Asturianos, Almeida, Belver de los Montes, Bustillo del Oro, Burganes, Bermillo de Sayago, Bóveda de Toro, Benavente, Castronuevo, Arrabalde, Cerecinos de Campos, Carbajales de Alba, Castroverde, Cotanes del Monte, Cañizo, Cañizal, Camarzana de Tera, Cubo del Vino, Coreses, Corrales, Casaseca de las Chanas, Fonfría, Fuentesauco, Friera de Valverde, Fuentes de Ropel, Fuentelapeña, Fariza, Fermoselle, Fresno de Sayago, Galende, Lubián, Morales del Vino, Madridanos, Muelas del Pan, Moraleja del Vino, Malva, Montamarta, Mombuey, Muelas de los Caballeros, Morales de Toro, Manganeses, Morerueta, Perdigon, Pajares de la Lampreana, Peleagonzalo, Pinilla de Toro, Pozoantiguo, Puebla de Sanabria, Pobladura del Valle, Pererueta, Quirueltas de Vidriales, Revelinos, Roelos, San Cebrián de Castro, San Miguel del Valle, San Vitero, San Pedro de la Nave y Zamora.—Cifra.

sólo 4 días

te quedan para entregar tu donativo con destino al AGUINALDO de la

División Azul

PREGON DE LA FALANGE

Jefatura Provincial

Repoblación forestal

Remitidos a todas las Jefaturas Locales del Movimiento de esta provincia los impresos E 1, E-2 y C-1, los jefes de aquellas localidades donde sea conveniente y posible realizar trabajos de repoblación forestal, realizarán con toda urgencia las gestiones conducentes a tal fin y llevando estos impresos en debida forma, los devolverán a la Secretaría Provincial en el improrrogable plazo de diez días.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 11 de noviembre de 1941.—El encargado de los Trabajos de Repoblación Forestal, Francisco Pérez Lozao.

Central Nacional Sindicalista

Delegación Provincial

Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones

Servicio de Información de Transportes por carretera

Con el fin de evitar el retorno en vacío de los vehículos dedicados al Servicio de Transporte por carretera, queda constituido en esta Delegación Provincial, a partir del día 10 de los corrientes, un Servicio de Información, al que los transportistas están obligados a dar cuenta de cuantos servicios vayan a realizar, manifestando si tienen contratado ya el servicio de ida y vuelta con carga. Igualmente el público hará las peticiones del servicio de transporte que necesite ante esta Delegación, sita en la avenida de Requejo, número 5.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora, 8 de noviembre de 1941.—El delegado provincial del Sindicato.

Sindicato local de Hostelería y Similares

Todos los camaradas dueños de hoteles, pensiones, casas de comidas, cafés, bares y demás similares encuadrados la C. N. S. (Sindicato local de Hostelería y Similares) pasen el día 18 a las seis de la tarde en punto, por este Sindicato sito en la Avenida de Requejo, 5.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 10 de noviembre de 1941.—El jefe local del Sindicato de Hostelería y Similares.

Francisco Gamazo

Médico Puericultor
Enfermedades de la Infancia. Diarrea, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojas
Consulta diaria de ONCE a UNA
San Pablo, núm. 8
Teléfono 1647

DINERO!

Dulces duros. Licores.
Embutidos. Tabaco.
Conservas. Papel de fumar.
Estos son los donativos que puedes entregar en la Sección Femenina para el

Aguinaldo de la DIVISION AZUL

Fiscalía Provincial Subsidio al Combatiente DE TASAS

El pasado día siete, fué ingresado en la Cárcel Provincial y pasado el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia, TORIBIO GARCIA MARINAS, quien prestando contar con influencia suficiente en esta Fiscalía, para que los asuntos a su conocimiento encomendados, tuvieran resolución en determinado sentido, pedía ciertas cantidades de dinero en pago de estos servicios, a quienes elegía como sus víctimas.

Quiere esta Fiscalía salir al paso de estos hechos u otros que pudieran producirse, para que, llegando a conocimiento del público en general, se prevengan contra esta clase de sujetos, con la absoluta seguridad de que, llegado el caso, se trata de un maleante que pretende estafarles.

El personal de esta Fiscalía Provincial, va provisto de documento de identidad, que viene obligado a mostrar previamente, a cualquier diligencia que haya de practicar.

Delegación de Industria

Corrección de precios del calzado

Para proceder a la corrección de precios del calzado, recientemente dispuesta por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, todos los comerciantes de calzado presentarán en la Delegación Provincial de Industria, en el plazo de **ocho días** los establecidos en la capital y en el de **quince días** los establecidos en los restantes pueblos de la provincia, declaración jurada, por duplicado, de las existencias de calzado a que se refería dicha disposición, con especificación de los precios legales que a los mismos corresponden en concordancia con las tarifas vigentes.

Zamora 11 de noviembre de 1941.—El ingeniero jefe interino, A. Barrena.

Cupón pro-Ciegos

SORTEO DEL 10 DE NOVIEMBRE
Ha resultado premiado con VEINTICINCO PESETAS el número 19 y con DOS CINCUENTA los números terminados en 19.

La Falange quiere hechos y no palabras; por eso crea la Junta provincial de Ayuda, para atender a los humildes.

Subsidio al Combatiente COMISION PROVINCIAL

Se pone en conocimiento de los beneficiarios del Subsidio al Combatiente, de la capital, que el día de pago de la nómina del mes de octubre es el día 13, de once a una.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora, 11 de noviembre de 1941.—El jefe provincial.

Tribunal de Oposiciones a Ingreso en el Magisterio Nacional- ZAMORA

Por el presente se convoca a las maestras opositoras doña María del Carmen A. Luis Gómez, doña Valentina Llamas de la Mano, doña Martina Madrid Escola, doña Eladia Manteca Alonso, doña Cristina Marbán Romero y doña Manuela Marbán Romaró, y como suplentes a doña Micaela Martín Hernández, doña Encarnación Martín Herrero, doña Blanca Martín Osuna, doña Josefa Martínez Pérez, doña María Josefa Molinero Lorenzo y doña Juana Ascensión Monforte Riesco, para verificar ante este Tribunal la primera parte del ejercicio tercero de las oposiciones, el próximo jueves, día 13 de los corrientes, a las diez de la mañana.

El ejercicio práctico lo realizarán las mismas opositoras a las tres de la tarde del mismo día.

Zamora, 11 de noviembre de 1941.—El secretario del Tribunal, Emiliano Honorato.—V.º B.º: El presidente, Elíseo González Negro.

¡Arriba España!

EJERCITO

Pensiones

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se ha declarado con derecho a pensión a doña María Sanz y Sanz, viuda del teniente coronel de Infantería, don Ildefonso María López. Percibirá 2.375 pesetas. Tiene su residencia en Bermillo de Sayago.

Lorenzo Angoso de las Heras

MEDICO
PARTOS Y MATRIZ
San Torcuato, 84
De 11 a 1 y de 4 a 6
TELEFONO 1691

A YUNTAMIENTO SESION ORDINARIA

Ha celebrado sesión ordinaria semanal la Comisión permanente de la Gestora municipal, bajo la presidencia del camarada Pérez Lozao.

En ella se trataron los siguientes asuntos de Oficio:

Designación del concejal camarada Cortinas, con dos contribuyentes agricultores, un ganadero y dos propietarios de explotaciones forestales, para la Junta pericial de Riqueza que se ha constituido por la Administración de Rentas Públicas.

Acordar la construcción de un Hospital de Infecciosos, en nuestra capital, en colaboración económica con la Diputación y aprovechando la subvención de la Dirección General de Sanidad.

Expropiar una habitación en la casa de doña Adela Cantó, situada en la calle de las Damas, para la alineación de aquel sector.

Señalar como terrenos a repoblar por los camaradas de la Falange, los llamados de «Los Pe-

Publicaciones

«Roma Española»

«España, hija de la civilización romana ha dado a Roma más de lo que puede sospecharse. Si en nuestra Patria caminos y fuentes, monumentos y arcos triunfales hablan de la esplendidez de la Roma cesárea, si llevamos prendido en nuestro destino de españoles el sentido de una catolicidad latina, España ha sabido dar a Roma todas las ocasiones en que ha sido necesario un aliento desinteresado y relevador de nuestro espíritu hondamente nacional. Traja no, Séneca, Alborno, los Borgas, una serie de colosales figuras hispánicas en tierras romanas desfilan por las páginas de forma española. Pequeño libro pulcramente editado por la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N-S. que se halla a la venta en las librerías, al precio de tres pesetas».

lambres» y los comprendidos entre «El Dornajo» y «Fuente de los Compadres».

Seguidamente se pasó al examen de los asuntos que figuraban en el Orden del día, recayendo en acuerdo sobre todos ellos, en consonancia con el informe emitido por el Negociado o la Comisión correspondiente.

En el «Boletín Oficial» de provincia del día 10, se publicó una circular de la Sección Agronómica—Junta Vitivinícola— recordando la obligación de presentar por triplicado las declaraciones de vino a los cosecheros de uva, sean propietarios o arrendatarios, Sindicatos, entidades particulares dedicados a la elaboración o comercio del vino y productos derivados de la uva, que deberán verificar en el Ayuntamiento dentro del presente mes.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Zamora, 11 de noviembre de 1941.—El alcalde accidental.

DEPOSITARIA

Pueden pasar por estas oficinas a recoger haberes que se han recibido a nombre suyo, los familiares del soldado fallecido Angel Hernández Hernández, que perteneció al Batallón de San Fernando, número 1, de Melilla.

Asimismo pueden pasar a cobrar los siguientes:

Caballero Mutilado don Manuel Fernández Caballero, que pertenece al Regimiento de Ingenieros, número 5 de Zaragoza.

Familiares del soldado fallecido Lorenzo Fuentes Rodríguez, que perteneció al Regimiento Infantería número 51.

Idem. idem. del soldado fallecido Manuel Ballesteros, del Batallón de Regulares de Ceuta, número 3 de Tetuán.

ZAMORANO:

Envía a la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N-S. o a la Sección Femenina, tu donativo para el AGUINALDO de la DIVISION AZUL.

Fernando Valbuena Artolozábal

OCULISTA

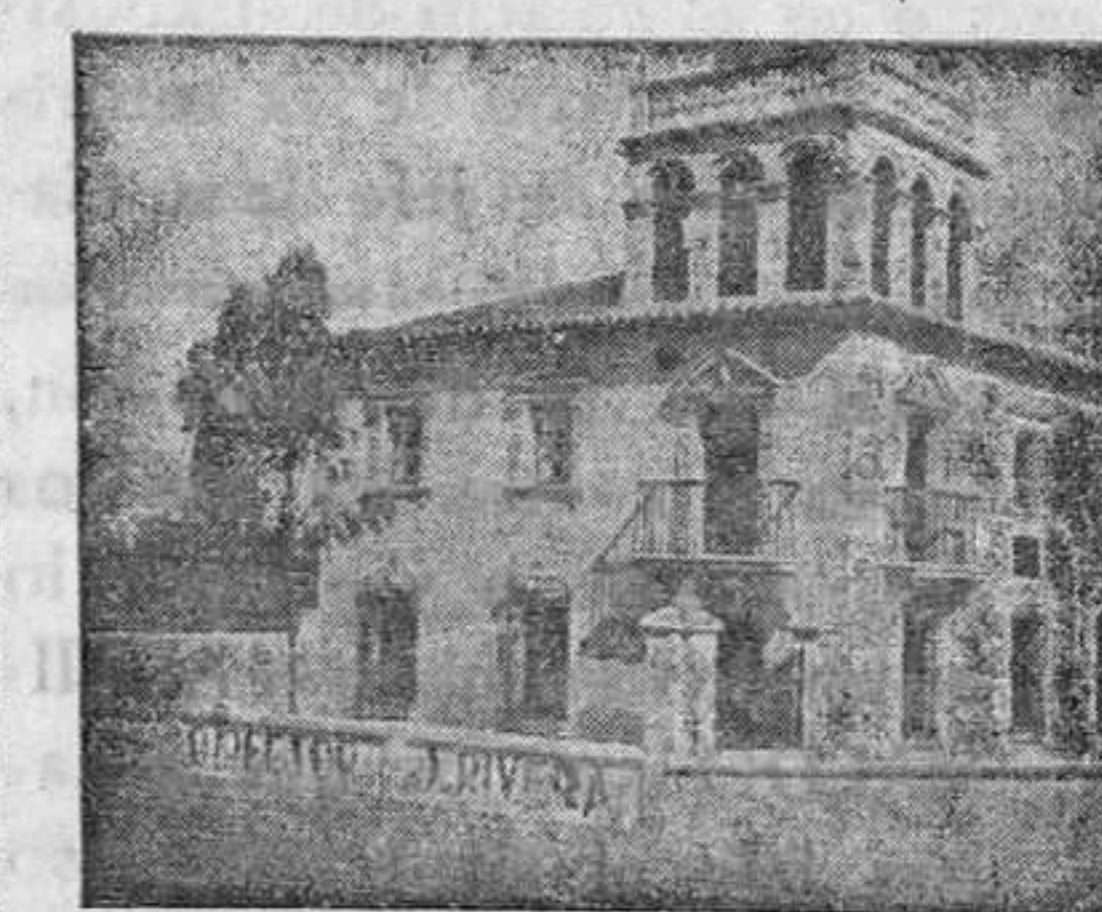
Del Instituto Oftálmico Nacional (Madrid)

Gabinete Oftalmológico y Clínica Operatoria

Consulta diaria de 11 a 1

RAMOS CARRION, 14

ZAMORA



Sanatorio Quirúrgico del NIÑO JESUS

Director: J. Rivera

RAYOS X

De DIEZ a DOCE y de CUATRO a SEIS

Teléfono 1354.-Avenida de San Pablo, 1

ZAMORA

DEPORTES

REPORTAJES DE TIM

Cinemas

Para fecha muy próxima ha sido anunciado el estreno, en nuestra capital, de la gran producción Metro-Goldwyn-Mayer, «San Francisco». Es esta una película que, tanto por el valor de sus intérpretes Clark Gable, Myrna Loy, Spencer Tracy, Jack Holt, como por la calidad y originalidad del argumento, así como también por la insuperable realización técnica, ha obtenido los mayores éxitos de público y de crítica, en todas sus proyecciones.



Cifesa, intensifica sus actividades productoras. Según se nos informa, recientemente le ha sido leído al glorioso general Millán Astray, el argumento de una nueva película que se titulará «A mí la Legión» y cuyo rodaje dará comienzo muy pronto. Se pretende reflejar en ella el ambiente de heroísmo del ejemplar ejército legionario.

¿Qué es lo que piensa, qué sueña qué siente la encantadora Sybille Schmitz cuando clava sus maravillosos ojos en nosotros?

Un inefable encanto, un sosiego apenas conocido emerge de esta mujer y despierta en nosotros la impresión de que posee el don, la magia de ver lo que pasa más allá de este mundo.

La fuerza embriagadora de sus ojos nos parece que llega de un mundo desconocido, de un mundo más allá de los que puede formar nuestra más exaltada fantasía.

Quien haya visto y hablado, una sola vez, con esta incomparable artista, habrá vivido un momento que jamás se borrará de su memoria.

«Torbellino», la nueva película interpretada por Estrellita Castro para Cifesa Producción, está recibiendo los últimos toques en el montaje y puesta a punto de ser proyectada. Se asegura en los círculos cinematográficos que, con esta película, Luis Marquina ha superado sus ya grandes dotes de director.

Carl Fröhlich, uno de los más geniales realizadores alemanes, que ha sido nombrado presidente de la Cámara Sindical de la Cinematografía alemana y ha visto ampliadas sus atribuciones en el seno de la Cámara Internacional, ha anunciado que, a pesar de su gran cantidad de trabajo, continuará formando parte del Consejo artístico de la productora nacional UFA. Entre los proyectos de Fröhlich figura principalmente el de rodar una gran cinta sobre Catalina de Rusia, con la maravillosa Zarah Leander como principal intérprete.

OBRERAS SINDICADAS: Al acudir al Dispensario Infantil recibiréis la dirección médica del Estado y la ayuda de Sección Femenina, necesaria para la crianza de vuestros hijos.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880
Inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930
Oficinas en Alba de Tormes, Béjar, Medina de Rioseco, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Valladolid y en ZAMORA, calle de San Andrés, 22.

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas ordinarias de ahorro.	2	por 100 anual
Imposiciones a seis meses.	2,50	» » »
» doce »	3	» » »
Huchas de Ahorro	Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.	
Seños de Ahorro	Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.	
Préstamos personales e hipotecarios	Se facilitan al 5 por 100 de interés anual.	
Monte de Piedad	Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 4,50 por 100 de interés.	
Horas de despacho al público	De nueve y media a una y de tres y media a cinco y media. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre	
Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna		
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoll		

FIGURAS DEL FUTBOL LOCAL

Félix Vázquez, «Camorra»

Una vez más nuestro excelente medio centro, «Camorra», ha sufrido una lesión de cuidado y precisamente, el destino ha querido repetir el incidente, en tierras leonesas.

Cuando recordamos su fractura de c'ávicula, hace poco más de un año, en idéntico partido y lugar, pensábamos nosotros que este gran hombre del C. F. Zamora abandonaríamos para siempre el deporte balompédico. Pero no fué así, sinó que por el contrario Félix, una vez restablecido de su peligrosa lesión se reincorporó al fútbol y siguió defendiendo los colores locales.

Ahora, contestando a una pregunta nuestra, «Camorra» nos ha dicho: «Esto no será nada; unos días de reposo y a seguir jugando.» Así habla todo un deportista. Así habla Félix Vázquez, medio derecha y alma, ayer y hoy, del C. F. Zamora.

Nuestro equipo visto desde fuera

Dice «Proa» de León

«Ya lo decíamos en nuestra nota del domingo: El C. Deportivo Zamora es un equipo potente, lleno de juventud, de entusiasmo y de la mayor nobleza deportiva.

Perdió el domingo en La Corredera, sabiendo perder, porque el resultado final correspondía al tanteo que dió la Cultural al encuentro. Pero a pesar de ello, hasta el último instante, reinó en los zamoranos una gran moral, superándose en juego y en entusiasmo a medida que el tiempo se sucedía, sin tener en cuenta para disminuir su ánimo, los tantos que

señalaba el marcador a favor de su contrincante.

Ello favoreció mucho al partido y en particular a su segunda parte, que transcurrió con el mismo interés de los primeros cuarenta y cinco minutos, no obstante tener ya el equipo local cuatro goles a su favor.

El domingo triunfó la Cultural sobre el Zamora, porque realizó mejor juego y porque indiscutiblemente es más equipo. Pero por otra parte el once zamorano, es el mejor conjunto que ha pisado el terreno leonés en el actual Campeonato Regional.»

Comentarios a las reglas X y XI

Golpe franco (free kik) y golpe franco que puede convertirse en gol

«Cuando se conceda un golpe franco, ningún jugador puede acercarse a más de 9,15 metros del balón, antes que éste se halle en juego, a no ser que se encuentre colocado en su propia línea de gol, entre los postes de la portería. Para considerarse jugado el balón, deberá éste dar una vuelta sobre sí mismo o haber recorrido una distancia igual a la de su circunferencia. (0,71 centímetros). El jugador que ejecute el saque no podrá tocar el balón por segunda vez hasta que lo haya hecho otro jugador. La salida de medio campo, el saque de esquina y el de puerta, se consideran golpes francos para cuanto esta Regla estipula.»

Comentario

Todos los golpes francos eje-

cutados por el bando defensor dentro del área de penalty, deberán salir fuera de dicha área para poder ser tocado el balón. Si no saliese del puntapié, se repetirá el castigo hasta que sea bien ejecutado. Hay que tener en cuenta que el portero no puede recibir el balón en sus manos, a no ser que se lo manden desde fuera del área; por lo tanto ni en los saques de gol ni en los offsides puede el meta recoger el balón antes de salir fuera del área.

El jugador que al sacar un golpe franco no se retire a la distancia marcada (9,15 metros), será amonestado, y si reincidiese expulsado. Se entiende por «jugador contrario» al que lanza el castigo; los de su mismo bando pueden colocarse donde quieran.

Únicamente podrán quedarse más cerca —los contrarios— en caso de que el castigo sea dentro de la línea de gol.

El castigo se lanzará desde donde se cometió la falta, sin tener en cuenta donde está el balón, claro está que siendo imprescindible que éste estuviera en juego.

El jugador que tira la falta no puede tocar el balón hasta que otro hombre lo haya jugado. Si lo hiciera será castigado con un nuevo golpe franco del cual no vale gol directo. Si le tocase intencionadamente con la mano se le castigará con free-kik con gol directo valedero, por ser una infracción a la Regla IX. Para lanzar el free-kik, el balón estará parado y el árbitro señalará el momento de sacarlo, lo cual se hará rápidamente. El castigo se puede lanzar en cualquier dirección. A veces es necesario retener el balón en el suelo, con la mano, porque lo empuja el viento o tener que llevarlo desde otro lugar al de la falta, después que el árbitro señale la reanudación del juego, no siendo falta en ninguno de los dos casos porque para que el balón esté en juego necesita desplazarse por sí mismo 0,71 cms.

No puede marcarse gol directamente, si la pelota procede de golpes francos concedidos por las faltas siguientes: Saque de salida. Saque de gol.

Por golpes francos concedidos por las infracciones siguientes:

- 1.º Porque un jugador toque el balón por segunda vez, y antes que otro, en el golpe franco o penalty.
- 2.º Por jugar el balón en offside.
- 3.º Por haber dado el portero más de cuatro pasos con el balón en las manos.
- 4.º Por cargar al portero a destiempo, aunque la carga sea legal.
- 5.º Por jugar el balón antes de que haya tocado el suelo, al dejarlo caer el árbitro después de una interrupción.
- 6.º Por no dirigir el balón hacia adelante al lanzar un penalty.
- 7.º Por juego incorrecto.

Los golpes francos se tirarán rápidamente ya que la pérdida de tiempo se traduce en ventaja para el castigado.

REGLA XI

Golpe franco que puede convertirse en gol

«Puede conseguirse gol directamente de un saque de esquina o de un golpe franco, cuando éste sea concedido por una infracción de la Regla IX, pero no cuando lo motive otra falta.»

COMENTARIO

Vale gol directo si se castigan las faltas:

Zancadillas, puntapiés, golpear o saltar sobre un jugador, agarrar, empujar a un contrario ilegalmente por detrás o tocar intencionadamente con las manos o brazos el balón... (Toda la Regla IX).

El árbitro no tiene la obligación de indicar al portero cuando vale gol directo y cuando no, ya que todos los jugadores deben conocer el Reglamento.

Otro día comentaremos la Regla VIII. El portero usa de sus manos. Cargas al portero. Cambios.

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas
Reservas: 76.148.000

400 Sucursales establecidas en España y Marruecos

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Compra y venta de Valores Españoles y Extranjeros.
Cuentas Corrientes. — Cartillas de Ahorro.
Depósito y Custodia de Valores.
Descuento y Negociación de Letras, etc.

SUCURSAL DE ZAMORA: Plaza de Sagasta, núm. 24 (esq. a San Gil)

Frente a la especulación

Por Luis de la Barga

Siempre hemos mantenido que el problema de la especulación se originaba, de un lado, por el afán delictivo de enriquecimiento de una masa de logreros y desaprensivos, y, de otro, por la falta de comprensión del momento y exceso de egoísmo individual de la población consumidora. Ambos factores han determinado el plantamiento de este problema, verdadero delito, hoy, de lesa Patria. La inmoralidad de unos cuantos y el asentimiento de los más han contribuido, por partes iguales, al desarrollo alarmante de la infracción en materia de abastos.

He aquí un problema que en estos momentos afronta el Estado, primordialmente, con la fuerza de la gran razón que le asiste. Por eso las medidas coercitivas que ha adoptado encierran el más estricto sentido justiciero.

Es curioso, por demás, observar algunas facetas que presenta este problema. Gentes a las que un escepticismo espiritual les impide crear en el milagro, exigen, sin embargo, que los Poderes públicos realicen diariamente el hecho milagroso de depararles una normalidad imposible a todas luces de conseguir en los momentos actuales. Y es que, en definitiva, la amnesia es una de las enfermedades que con mayor intensidad operan sobre los pueblos.

Se olvidan esos tales—y decimos «olvidan» porque ignorarlo es imposible—que ningún país del mundo puede hoy vivir como hace bien pocos años. Y máxime, España, país que no solo sufre los efectos de una anomalía mundial, sino que arrastra las inevitables y lógicas consecuencias de una etapa nada breve de guerra interior. Para esos egoístas y comodones, para estos enemigos del menor sacrificio personal, no existe, por lo visto, una guerra que ensangrienta los campos de Europa y pone pavor y zozobra en los mares del mundo. En vez de habitantes del globo terráqueo parecen seres marcianos, caídos de inverosímiles y distantes planetas. Y, sin embargo, —he aquí lo doloroso e incomprendible—son gentes que diariamente leen los periódicos, que viven entre nosotros, que pertenecen al género humano como el resto de los mortales.

El sacrificio—una de las virtudes que nuestra guerra hubo de imponer a los españoles—no ha cuajado en el espíritu de estas gentes, poco dadas por lo común al milagro y, no obstante, exigentes siempre en recabar hechos milagrosos de quién solo tiene facultades humanas.

Y, al lado de esta injustificable posición egoísta, figuran, como sostenedores del estraperlo,

aquellos otros que, carentes del menor pudor y ajenos a la angustia de la Patria, solo aspiran a enriquecerse aun a costa de la miseria de los demás. Estos provocan la especulación que los otros fomentan. El acaparador insaciable, los comerciantes e industriales desaprensivos, los intermediarios judaicos, constituyen la fauna repelente del «estraperlismo».

Contra unos y contra otros se alza hoy el Estado en justiciera y ya victoriosa ofensiva. Ningun buen español, ningún auténtico patriota, puede mirar con indiferencia esta campaña de saneamiento moral que con éxito feliz desarrolla el Poder Público.

Caiga sobre los culpables el peso inexorable de la Ley y—parodiando la frase cervantina—digamos a los cuatro vientos, en el punto inicial de esta gran batida, que también «España sufre a los malos pero no para siempre».

Ministerio de Industria y Comercio
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes
Zona de Recursos núm. 9
SALAMANCA

Al objeto de tener una estadística exacta de las existencias de alfalfa en esta Zona y de acuerdo con lo que determina el artículo 37 de la Circular 188 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, todos los productores o poseedores de dicho producto, enviarán, en el plazo improrrogable de diez días, a esta Comisaría, relación de sus existencias, almacenadas o empacadas, entendiéndose bien que el incumplimiento de esta disposición será juzgado por la ley de 16 de octubre próximo pasado.

No será disculpa para eludir este precepto el hecho de que sea pequeña cantidad.

Salamanca, 10 de noviembre de 1941.—El comisario de Recursos, José Centeno.

La alegría de tu hogar en las tardes largas de invierno, te la proporcionará la Obra de Ayuda Nacional Sindicalista.

Derrumbamiento de la economía soviética

«La economía soviética ha recibido duros golpes; una tras otra, le fueron arrebatadas importantes regiones agrarias o industriales y no menos importantes vías de comunicación, separando de sus bases de abastecimiento las grandes urbes y cortando las comunicaciones entre los puertos y el Hinterland. Ocupados los puertos del Báltico y cercado Leningrado, la Unión Soviética se ve privada de sus medios de comunicación marítima. Con el avance triunfal a lo largo del Mar Negro, llegando hasta las cercanías de Rostov, ha perdido toda la costa septentrional de dicho mar con sus importantísimos puertos de guerra y comerciales, con los centros de tránsito para el abastecimiento de petróleo de la Rusia centro europea y con sus importantes astilleros y silos. Privada de la Ucrania y su región de tierra negra, ha perdido las inmensas extensiones de producción de cereales y pienso, plantas oleaginosas y remolacha.

Los quebrantos más trascendentales los ha sufrido la industria soviética pesada y de armamento. Las cuencas de mineral de hierro de Kriwoj Rog, las de manganeso de Nikopol y la hulla de la cuenca del Donetz, que en conjunto representaban las dos terceras partes de la producción soviética de hierro y carbón, han dejado de ser productivas en provecho de aquellos hombres que ya han abandonado el Kremlin, huyendo centenares de kilómetros hacia el Este en busca de un nuevo refugio en Samara.

Han desaparecido todos aquellos centros donde se surtía de materias primas para la industria pesada contra Europa; Dnjepropetrovsk, la cuenca del Ruhr soviética, con sus altos hornos, sus fábricas de acero y de laminación etc.; Dnieprodershinsk, con sus gigantescas fundiciones de hierro; ambas ciudades con fábricas de municiones y de cañones; Nikopol, con sus fábricas de tuberías, Mariupol, sobre el Mar de Azov, uno de los más importantes altos hornos soviéticos; Saperoshji, con la más importante fábrica de aluminio y otra de motores de aviación; la central eléctrica monumental de Dnjeprostrój, que suministra corriente a la mayor parte de Ucrania y su industria; Kiew, con numerosas fábricas de todas clases, y centro carbonífero y de hierro; Charkov, con un gigantesco taller de construcción de carros blindados y con grandes fábricas de máquinas; Kramatorskaja, con una fábrica de carros de combate, industria química a base del carbón del Donetz; Cherson y Nikolajwi, con sus fábricas de artilleros y Rostov, con su gran fábrica de máquinas agrícolas.

Igualmente ha perdido el espaldarazo en torno de Briansk, centro industrial en el sector central más avanzado hacia el Oeste, con sus fábricas de locomotoras, vagones, máquinas, una importante fundición de acero para autoacoplamiento, fábricas para labrar madera y de cemento, habiendo quedado destruída la conexión entre las inmensas fábricas de armamento de Moscú y Leningrado, a las que corresponden en su mayor parte la construcción soviética de camiones, aviones, cañones antiaéreos, fulminantes etc. El organismo económico soviético, ha recibido un golpe en pleno corazón».

Del (Hamburger Fremdenblatt) bajo Trótski y una desgraciada política económica rusa blanca proporcionaron un fin prematuro a los sueños que se mantenían. Los blancos tuvieron que abandonar Kiev y Charkov, y finalmente también Rostov, que fue ocupada por los rojos definitivamente el 8 de enero de 1920.»

OBJETIVOS INMEDIATOS

Rostov del Don

Ante el vigoroso avance de las tropas alemanas y aliadas en el extremo sur del vasto frente ruso, juzgamos de interés la reproducción del siguiente artículo, publicado por el importante diario suizo «Der Bund»:

«Hace veinte años que la prensa europea se ocupaba bastante de la ciudad de Rostov, en la que entonces había dos bandos rusos, uno rojo y otro blanco. Era la capital de Rusia blanca, con una posición geográfica, verdaderamente favorable.

En el cruce de carreteras de Ucrania, de la Rusia Central, do-

minando la línea Moscú-Cáucaso, al lado del Don navegable, situada en las cercanías del Mar de Azov, Rostov es el gran punto central económico de la región carbonífera del Donetz y del rico país de los cosacos. Tanto bajo el sistema económico capitalista como bajo el socialista, fué y es el centro distribuidor más importante de la Rusia del Sur. El trigo de Ucrania, que ha de ser exportado como harina, es molido allí en gigantescos molinos. Además, cerca de un millón de ovejas del Cáucaso, son sacrificadas anualmente, enviándose la carne y la lana al Norte, mientras

que la grasa se trabaja en sus fábricas de jabón. Inmensas bodegas contienen vino del Cáucaso; se fabrican cigarrillos del tabaco del distrito cubano, cuya calidad raya a gran altura, y en sus alrededores se ha desarrollado una importante industria metalúrgica hasta que estalló la guerra, gracias a la cercanía de las minas de hierro de Krivoirog.

El Don alcanza en Rostov una anchura de 800 metros, pero está helado 107 días del año.

La población de Rostov alcanzaba, antes de la revolución, la cifra de 270.000 almas y ha aumentado hasta cerca de 600.000 hoy.

En enero de 1918 llegaron a Rostov los generales Alexejew y Kornilow, que se habían escapado de prisiones bolcheviques, para formar en el Sur de Rusia una posición defensiva. Los rojos, con quienes estaba el proletariado del puerto, vencieron a los blancos un mes más tarde, expulsándolos. En la primavera de 1918, los blancos volvieron a Rostov de nuevo como liberadores, pero el avance alemán les obligó, en mayo del mismo año, a retirarse. Después de que los alemanes hubieron marchado de Rusia, el general Denikin reemplazó al general Korlinow, muerto por una bomba, y emprendió desde Rostov sus campañas contra Kiev, Charkov y Moscú, consiguiendo amenazar en un momento dado a Moscú.

La formación del Ejército rojo



Del frente Sur de RUSIA
Marcha de un destacamento de cazadores de montaña alemanes al norte del mar de Azov.

Continúa el avance hacia Kerstch y Sebastopol

EN RUSIA

BOMBARDEO DE MOSCU

Exitos de las tropas germano-finlandesas en Carelia

Conquistán 700 fortines y hacen 1.200 prisioneros

Berlín, 11.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

«Las fuerzas alemanas y rumanas prosiguen en Crimea su avance con dirección a Kerstch y Sebastopol, ciudades que han sido bombardeadas por nuestros aviones con eficaces resultados. Los ataques aéreos alemanes han ocasionado daños de importancia en las instalaciones militares de la región de Moscú. En esta misma región, la acción de nuestra fuerza aérea ha ocasionado grandes pérdidas en material rodante al enemigo. La capital soviética y sus objetivos militares han sido bombardeados.

En Carelia del Norte, a pesar de las malas condiciones del terreno, las tropas alemanas y finlandesas han destruido importantes núcleos de división enemigos. Con esta ocasión han conquistado 700 fortines, cogido 1.200 prisioneros y capturado o destruido cuatro carros de asalto, 30 cañones, más de 100 ametralladoras y abundante material de varias clases. Las pérdidas sangrientas del adversario sobrepasan varias veces al número de prisioneros capturados.

A lo largo de la costa sureste británica la aviación ha bombardeado, durante el día, tres mercaderes de bastante importancia, que resultaron alcanzados. Dichos navíos quedaron tan gravemente averiados, que se pueden contar como perdidos. Al Este de Easton las bombas pesadas cayeron sobre una industria de altos hornos.

En Africa del Norte los aviones alemanes han atacado con bombas explosivas e incendiarias un aeródromo británico situado al Este de Marsa Matruk.

El enemigo no ha realizado incursiones sobre el territorio del Reich.—Efe.

COMUNICADO ITALIANO

Fracasan los intentos de las fuerzas sitiadas en Tobruk para romper el cerco

Roma, 11.—Comunicado oficial número 527 del Cuartel General de las fuerzas armadas italianas:

«Nápoles y Brindisi han sido de nuevo bombardeadas por la aviación británica, durante la pasada noche. No se han registrado víctimas y los daños son de poca importancia. La DCA italiana derribó dos aviones, uno en Brindisi y otro en Sicilia. En la primera incursión sobre Brindisi las víctimas que se registraron fueron, según datos recientes, 76 muertos y no 40 y los heridos 102. No fueron alcanzados objetivos militares.

En Africa del Norte, sector de Tobruk, nuestras fuerzas reaccionaron velozmente contra los intentos de las fuerzas sitiadas de romper el cerco y obligaron a las unidades británicas a replegarse, abandonando muertos, heridos y prisioneros. Las aviones alemanes han bombardeado las instalaciones de la plaza y han ocasionado incendios y explosiones. Los bomberos británicos han atacado Bengassí. Cuatro muertos árabes y algunas casas con desperfectos constituyen el balance de la acción.

En Africa del Norte fueron rechazados los ataques del enemigo contra las posiciones de Culcabet. Un avión enemigo fué derribado.—Efe.

Londres, 11.—Comunicado de los ministerios del Aire y Seguridad Interior:

«Un solo avión ha arrojado algunas bombas sobre un punto de la frontera anglo-escocesa antes de la caída de la noche. No ha ocasionado destrozos.

Durante las horas de obscuridad no se ha registrado ningún incidente.—Efe.

Londres, 11.—Comunicado del Almirantazgo:

Los submarinos ingleses atacaron a un convoy enemigo. Cuatro transportes de carga fueron hundidos, así como dos veleros. Dos cruceros mercantes armados y dos buques de abastecimiento fueron también hundidos. Los cruceros mercantes armados italianos escoltaban a un convoy con un cargamento de 8.000 toneladas y otro de 5.000.—Efe.

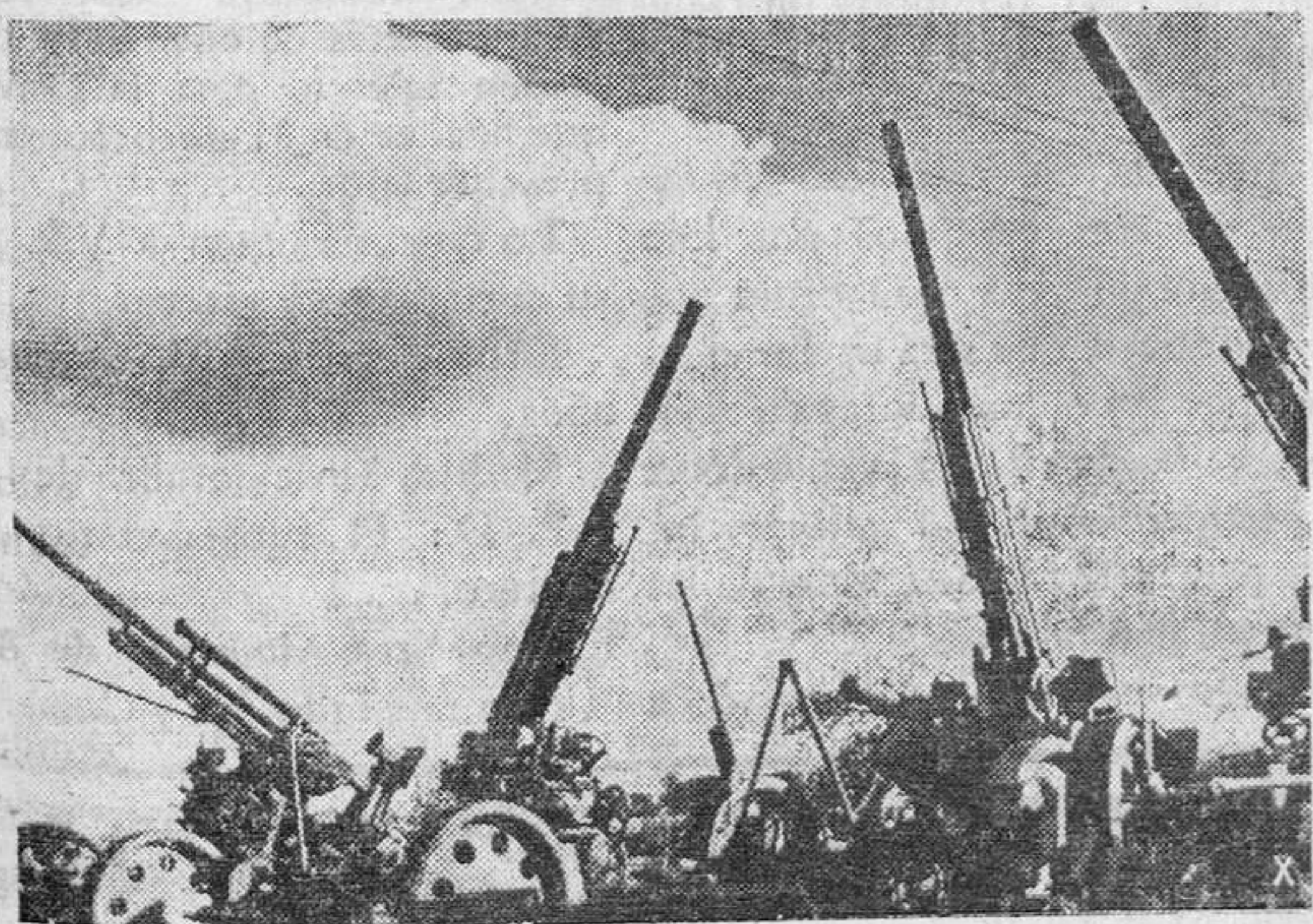
Se venden dos gramófonos nuevos para baile.— JULIO PORTOS. Balborraz, 62. 394

SE VENDE una casa en buenas condiciones, recién arreglada.— Para tratar: con su dueño, en calle Sancho IV, 58, antes Larga. De 4 a 6 tarde. 514

SE VENDE camioneta Chevrolet, 16 H. P., bien calzada, a toda prueba.—Razón: Almacenes El Mundo. 538

SE OFRECE herrador con inmejorables referencias e hijo de Profesor Veterinario.— Felipe Calvo Prieto, en Vezdemarbán, 535

PERDIDA de una manta de pieles, el día 6, en el trayecto de Benegiles a Monfarracinos.— Se gratificará, caso de presentarla en Avenida de Requijo, número 3. 536



En la victoriosa ofensiva alemana en el sector central han sido capturadas grandes cantidades de material soviético de todas clases. He aquí una batería antiaérea cogida en perfectas condiciones de uso.

soportando inclemencias, fríos extremos, incomodidades y fatigas. Arriesgando mil veces la vida, demostrando su heroísmo, combaten los camaradas de la División Azul.

El Aguinaldo que España les prepara es el más cariñoso mensaje de alegría y de recuerdo.

Contribuye con desprendimiento.

DONATIVOS El 72 cumpleaños del rey emperador para el Aguinaldo de la "División Azul"

RELACION de donativos en metálico recibidos en la Delegación provincial de Tesorería y Administración de la Jefatura del Movimiento, con destino al Aguinaldo de la «División Azul».

	PESETAS
Suma anterior	9.126,12
Jacinto González e Hijos Ltda.	50 —
Agapito Martín	5 —
Facundo Regueras	2 —
Miguel Núñez Bragado	25 —
Jefatura local y pueblo de Morales del Rey, primer donativo	69,25
Antonio Alvarez Calvo	10 —
Claudio Andrés	5 —
Jefe local y pueblo de Manganeses de la Lampreana, primer donativo	236,30
Medardo Rivera Caño	10 —
Junta provincial de Fomento Pecuario	250 —
Inspección provincial de Veterinaria	70 —
Señora de don Francisco Lorenzo y familia	15 —
Jefe local y pueblo de Santa Clara de Avellido, primer donativo	103,45
Manuel Vega Luengo	5 —
Jefatura local y pueblo de Granja de Moreuela, primer donativo	34 —
Nicolás Oñaderra	5 —
Suma y sigue	10.021,12

Zamora, 11 de noviembre de 1941.

Continúa en toda España la entrega de donativos

Madrid, 11.—Llegan noticias de las distintas capitales de España, según las cuales se sigue incrementando la entrega de donativos en metálico y en especies para los voluntarios de la División Azul.—Cifra.

Clinica Dental L. RAMOS

Horas de consulta: De 10 de 1 y de 4 a 7
Martinez Villergas, 9. Zamora (San Pablo) 151

Roma, 11.—El rey emperador Víctor Manuel, celebra hoy su 72 cumpleaños. Con tal motivo la prensa italiana dedica artículos a monarca, en los que pone de relieve la solidaridad del pueblo italiano con la Casa Real.—Efe.

Roma, 11.— Con motivo del cumpleaños del Rey-Emperador, la ciudad se halla engalanada y en todas las capitales se han celebrado sencillas ceremonias. El rey ha recibido numerosos telegramas de felicitación.—Efe.

Petición de mano

Por don Odón Pérez, acreditado almacenista de coloniales de Toro y su esposa doña Estanislada, y para su hijo Tarsicio, ha sido pedida, en Villavendimio, a don Frutos Villar y doña Juana Alfageme, la mano de su hija Juanita.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos, habiendo sido fijada la fecha de su enlace matrimonial para el próximo mes de diciembre.

Enhorabuena a los futuros esposos, que hacemos extensiva a sus familiares.

NOVIAS TEJIDOS GALAN Santa Clara, 21 ZAMORA

Antonio BEDATE MEDICO-DENTISTA De 10 a 2 y de 4 a 8 RAMON ALVAREZ, I. I. Plaza Mayor ZAMORA 26

CARTELERA DE SANVICENTE LA EMPRESA

Nuevo Teatro Taquilla 1315
HOY Noticiero «Fox» James Stewart y Margaret Sullavan en el insospechado estreno «Nueva Universal»
Cuando volvamos a amarnos
M A Ñ A N A Jueves Warner Oland en
Charlie Chan en el Circo Superproducción «Fox» en español

VIERNES «EDMUND-LOWE» con DOROTHY PAGE en

«El Rey Salomón de Broadway» Fastuoso estreno «NUEVA UNIVERSAL»

Teatro Principal Taquilla 1765

DOMINGO © Estreno SITUACIONES COMICAS, REBOSANTES DE INGENIO Y DE ENORME SIMPATIA UN MOMENTO ESPECTACULAR Y DIVERTIDISIMO

ARDID FEMENINO GINGER ROGERS, JAMES STEWART

Concurso deportivo de IMPERIO

Doscientas pesetas y un viaje a Madrid

DE PREMIO

Recién comenzado el Campeonato de Primera Categoría Regional, y con objeto de contribuir al desarrollo de la afición futbolística en nuestra capital y provincia, IMPERIO organiza un interesante Concurso Deportivo, que se ajustará a las siguientes

BASES:

- 1.ª Podrán participar en él todos los aficionados de la capital y de la provincia.
- 2.ª Consistirá el Concurso en remitir a nuestra Dirección, todas las semanas, uno de los boletos que, publicaremos en esta sección, debidamente cubierto con los pronósticos que crea más oportunos.
- 3.ª Cada concursante podrá enviar dos o más soluciones.
- 4.ª Todos los boletos que opten a premio, deberán hallarse en nuestra Redacción antes de las siete de la tarde de cada sábado.
- 5.ª Cada boleto vendrá en sobre cerrado, con la indicación siguiente en el exterior: «Para el Concurso Deportivo».
- 6.ª El premio único consistirá en un billete de ferrocarril de segunda clase y de ida y vuelta a Madrid, una localidad de preferencia para presenciar el partido de Liga que se celebre en aquella capital el domingo siguiente a aquel en que termine nuestro Campeonato Regional y DOSCIENTAS PESETAS en metálico.

7.ª En cada boleto se harán constar los pronósticos siguientes: a) Equipo que saldrá vencedor en cada uno de los dos partidos del Campeonato Regional, que se juegan cada domingo, tanteo de goles con que terminarán ambos encuentros, y b) Equipos que jugarán la final y equipo que quedará campeón.

8.ª El pronóstico sobre el extremo b) solamente podrá hacerse, con derecho a premio, durante el mes de octubre.

9.ª Se concederán 20 puntos por acertar el apartado a) descontándose un punto por cada gol de diferencia con la realidad, otros 10 puntos por adivinar los dos equipos finalistas y otros 10 por acertar el campeón.

10. Para el concursante que remita varios boletos, solamente se tendrá en cuenta, a los efectos de puntuación sobre la final y el campeón, el más aproximado.

11. El concurso no podrá declararse desierto; en caso de no haber ninguna solución exacta, el premio será otorgado a la más aproximada y en caso de ser varias será sorteado.

12. Cualquier duda o error de interpretación de las presentes bases, será solucionada por la Dirección de IMPERIO, que contestará diríamemente, desde estas columnas, a cuantas demandas y peticiones relacionadas con este concurso se le hagan.

Regulación de la campaña aceitunera para 1941-42

ORDEN DE 31 DE OCTUBRE DE 1941

(Conclusión)

Los productores de orujo graso designarán previamente la fábrica extractora a la que piensan entregarlo, la que podrá ser cambiada por orden de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Art. 20. La campaña de elaboración de orujo terminará en la primera quincena de julio. No obstante, el Sindicato Nacional del Olivo, a propuesta de sus delegados provinciales, podrá conceder prórroga cuando haya sido prorrogada la campaña de elaboración de aceituna o cuando concurran otras circunstancias que que así lo aconsejen.

Art. 21. Para la determinación de los precios del aceite de orujo se fija como tipo el de 20 grados de acidez, el cual tendrá un precio de 280 pesetas por cada 100 kilos, sobre vagón origen; con una tolerancia máxima de 2 por 100 de humedad e impurezas y 3 por 100 de aceites grasos oxidados, determinados al éter de petróleo.

Art. 22. Cuando la acidez de estos aceites sea inferior a 20 grados, el precio fijado se incrementará en 2,50 pesetas por cada grado en menos. Los de acidez superior a 20 grados tendrán una reducción en el precio de una peseta por cada grado en más, hasta los 40.

Los aceites con acidez superior a 40 grados tendrán como precio único el de 250 pesetas los 100 kilos.

Art. 23. El precio del orujo extractado será el de 600 pesetas el vagón de 10.000 kilos en fábrica productora; siendo de cuenta del comprador todos los gastos de carga y transporte hasta destino.

Art. 24. La grasa útil de los turbios y borras tendrá como precio el de 280 pesetas los 100 kilos, sin envases, sobre estación de origen.

Art. 25. Todos los aceites de oliva que en España se produzcan quedan intervenidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y serán recogidos por el Sindicato Nacional del Olivo, que realizará esta función a través de los comerciantes mayoristas inscritos en su ciclo de comercio, distribuyéndole según le ordene aquélla.

Art. 26. Tanto los aceites de orujo que se produzcan como los turbios y borras que se obtengan, quedan a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, la cual efectuará su distribución entre las diversas industrias que hayan de utilizar estas grasas, a través de los Sindicatos Nacionales del Olivo y de Industrias Químicas.

Art. 27. Los cultivadores de

olivar y productores de aceite de oliva tienen derecho a la reserva de aceite para propio consumo en cantidad de 10 kilos por año y persona que tengan a su cargo, incluyendo la servidumbre.

Los propietarios de olivar que tengan sus fincas dadas en arrendamiento y cobren la renta o parte de ella en especie, tendrán derecho a reservar para el consumo de sus familiares y sirvientes de un cupo de aceite equivalente a 15 kilos por año y persona de las que figuren en su cartilla de racionamiento.

Art. 28. Los cultivadores de olivar, para el consumo de los obreros que trabajen en su explotación agrícola, tendrán derecho a una reserva de aceite, cuya cuantía será:

Olivares de riego y campiña: 5 kilos por hectárea y año.

Olivares de sierra o de calidad inferior: 3 kilos por hectárea y año.

Si un cultivador de olivos no tuviese estos en plantación regular, sino deseminados, se le computarán cien olivos por una hectárea.

Art. 29. Los productores de aceite, que no lo sean de aceituna, así como los industriales y comerciantes de dicho producto, tienen igualmente derecho a una reserva de veinte kilos por año y persona que tengan a su cargo, incluyendo los obreros y empleados fijos que tengan abscritos a su negocio aceitero.

Art. 30. Las peticiones de reserva de aceite serán hechas ante las Delegaciones provinciales del Sindicato de Olivo, las que pondrán su concesión a las Comisarias de Recursos.

Art. 31. La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de acuerdo con lo que determina el apartado g) del artículo sexto de la Ley de 24 de junio de 1941, nombrará un Delegado en el Sindicato Nacional del Olivo.

Art. 32. Se establece un canon de tres céntimos por kilo de aceite de oliva o de orujo que se produzca, que será hecho efectivo por los compradores de aceite por cuenta de los vendedores al recoger las guías o autorizaciones para retirar los aceites de las almazaras o fábricas.

Dicho canon será destinado a

cubrir los gastos que origine el funcionamiento del Sindicato Nacional del Olivo y las Delegaciones del Ministerio de Agricultura y de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, así como a la formación de la estadística de la riqueza olivarera.

Art. 33. Todos los productores y almacenistas de aceite de oliva y de orujo están obligados a presentar en las Delegaciones provinciales del Sindicato Nacional del Olivo, a través de las C. N. S. locales, dentro de los cinco primeros días de cada mes, declaración jurada de sus existencias, especificando las diversas cantidades y empleando para ello los modelos que les serán facilitados. A los productores se les tolerará un margen de error en sus declaraciones, que en ningún caso podrá exceder del 5 por 100 de lo declarado; en las declaraciones de los almacenistas el error no podrá exceder del 1 por 100.

Art. 34. En cumplimiento del artículo 21 de la Ley de 24 de junio de 1941, por la que se reorganiza la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y el artículo noveno del Reglamento de 11 de julio para aplicación de dicha Ley, las declaraciones juradas que se hace referencia en el artículo anterior irán refrendadas por los secretarios de los Ayuntamientos y con el visto bueno del jefe local del Movimiento Nacional. Se presentarán por cuadruplicado, recogiendo el interesado uno de los ejemplares, debidamente sellado y remitiéndose los otros tres al delegado provincial del Sindicato Nacional del Olivo.

Art. 35. Los aceites, tanto de oliva como de orujo, sólo podrán circular con guías, expedidas por las Comisarias de Recursos, de acuerdo con lo que determina el apartado f) del artículo octavo de la Ley de 24 de junio de 1941.

Art. 36. Quedan derogadas cuantas disposiciones sobre recogida, circulación y distribución de los aceites de oliva y de orujo vienen rigiendo para la campaña que finaliza en 31 de octubre del presente año.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1941.

—P. D.: El subsecretario, Luis Carrero.

Excmos Sres. Ministros de Agricultura e Industria y Comercio.

Correspondencia de nuestro CONCURSO DEPORTIVO

El próximo domingo se jugarán los encuentros siguientes:

En Zamora: ZAMORA BURGOS

En Palencia: PALENCIA-PONFERRADA

ALMACENES «EL MUNDO»

Boleto de Concurso

Don

que habita en calle de

..... número opi-

na que los resultados de los partidos que se celebrarán el do-

mingo día de serán los siguientes:

.....

y

FIRMA

IRIO

482

Los más importantes de la Región. -- ZAMORA

OBRERO PARADO:

La Falange ayudará a tu abastecimiento y al de tu familia, por medio de la Junta Provincial de Ayuda Nacional-Sindicalista.

PEONES CAMINEROS Edad: 23 a 35 años. • Instancias hasta el 6 Diciembre

PORTEROS MINISTERIOS Edad: hasta 50 años. Sueldo 4.000 pesetas. Saber leer y escribir y las cuatro reglas. Instancias hasta el 12 de diciembre • Enviamos INFORMES completos, remitiendo UNA peseta • Toda la provincia sabe que la acreditada

GESTORIA JUNQUERA está especializada en la obtención de DOCUMENTOS, CERTIFICADOS DE PENALES INSTANCIAS y su presentación en mano, para OPOSICIONES Y CONCURSOS y en la GESTION COMPLETA, RAPIDA Y ECONOMICA de

LICENCIAS DE CAZA Santa Clara, 32 y 34 (Frente al Banco de España) Tel. 1611. Zamora Calvo Sotelo, 12 al 14 (antes Agencia «Moyano»). Tel. 1445. Zamora

RINCON del tiempo perdido

GEROGLIFICO

Por CARL

DEL DO

—¿Dónde dejaste el ganado...?

CHARADAS

—¿Dónde está *tercera* cuarta...?

—En *todo*.

—¡Primera *segundo*!

—Bravo novillo.

—Estoy viendo que no *segunda* primera *tercera*.

—Menudo *todo*.

PASATIEMPO

1010-e

—¿De dónde vienes...?

(Las soluciones, mañana)

SOLUCIONES

Al jerooglífico de ayer:

«Estaba arriba, en la cubierta».

A la frase:

«A Roma por todo».



Central Nacional-Sindicalista

Administración Provincial

A todas las empresas de la capital y provincia

En la presente semana, y hasta el día treinta del mes en curso, se harán llegar por este Servicio a las empresas, los modelos de circulares y declaraciones juradas que han de servir de base para su clasificación a efectos de la tributación obligatoria dispuesta por el decreto de 2 de septiembre último.

Advertimos a todas ellas que las que no recibieren directamente estos modelos (debido a que la premura de tiempo ha impedido a este Servicio disponer de un fichero estadístico perfecto) no quedan disculpadas de reclamarlos a este Departamento, ni mucho menos exentos del pago de estas cuotas, que será exigido con recargo y por la vía de apremio que el decreto previene.

A tal fin, queda abierta desde esta fecha, una oficina de información en esta Delegación provincial Sindical, Servicio de Administración (Avenida de Requejo 5 pral) que suministrará los datos impresos que soliciten cuantas unidades productoras estén afectadas por el decreto de referencia.

Insistimos en que dichas obli

gaciones alcanzan por igual a las empresas sindicadas y a las que no lo están, y que se entiende por **empresas** a estos efectos: **Todas aquellas unidades**

Anúnciese en IMPERIO

Tomás P. Hernández

MEDICINA GENERAL

De 12 a 2

PELAYO, 8

Teléfono 1533

1.º, derecha

gaciones alcanzan por igual a las empresas sindicadas y a las que no lo están, y que se entiende por **empresas** a estos efectos: **Todas aquellas unidades**

Decreto de 2 de septiembre de 1941, por el que se dan normas para la cotización sindical obligatoria de las empresas

El ejercicio de las funciones encomendadas a la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. por la Ley de Ordenación Sindical del seis de diciembre último y la urgente necesidad de incrementar las Obras Sociales del Hogar, 18 de Julio, Artesanía, Educación y Descanso, Cooperación, Previsión Social, etcétera, que forman parte de aquella, exigen una reglamentación de los recursos materiales que hayan de permitir al citado Organismo el desenvolvimiento de su acción política, económica y social, sobre la producción y cuantos en ella colaboran.

Las Empresas como elementos fundamentales de la producción, deben ser quienes primeramente contribuyan a proporcionar los medios para el logro de los fines previstos en la referida Ley, por cuanto los beneficios de su aplicación redundan también a su favor, bien sea de un modo indirecto, por la función ordenada general, o indirectamente, por el mayor rendimiento de los productos a consecuencia de la elevación de su nivel de vida.

Son numerosas las empresas que hasta ahora han venido contribuyendo voluntariamente, o al menos sin obligación formal, con sus cuotas y aportaciones al desenvolvimiento de la Obra Sindical; pero como no es justo que lo que ha de repercutir en beneficio de todos y ha de cubrir necesidades generales siga sufragándose tan solo por aquéllos que demostraron mejor espíritu de colaboración, resulta indispensable proceder a la reglamentación de estas cuotas sindicales de empresas en términos que, por otra parte aseguren la necesaria continuidad de los medios precisos para el cumplimiento de la función encomendada.

En virtud de lo expuesto y a propuesta del ministro secretario del Partido, previa deliberación del Consejo de Ministros, DISPONGO:

Artículo 1.º La aportación económica de las empresas al Patrimonio y a las obras de la Comunidad Nacional-Sindicalista, prevista en el apartado sexto del artículo 18 de la Ley de 6 de diciembre de 1940, tendrá carácter

productoras en las que concurren el trabajo personal de individuos ajenos a los propietarios de las mismas, en número superior al de cónyuges y familiares directos en primero y segundo grado, que participen íntegramente en las actividades, convivan precisamente con el propietario y dependan económicamente del mismo.

Transcribimos a continuación el texto íntegro del decreto de referencia.

obligatorio para todas las unidades productoras establecidas en España, con independencia de que estén vinculadas a Corporaciones Públicas o giren a nombres de personas naturales o jurídicas mercantiles o civiles.

Art. 2.º La Secretaría Nacional del Movimiento, a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos, fijará y establecerá las cuotas sindicales de Empresas ordenadas por la Ley de 6 de diciembre de 1940.

Art. 3.º Las cuotas de empresa tendrán efectividad desde el primer semestre del año en curso, siendo deducibles las que hubieran satisfecho las empresas a cualquier organismo Sindical desde primero de enero último, en cuanto su importe no exceda de las nuevas cuotas, todo ello con arreglo a las normas que a tal efecto dicte la Delegación Nacional de Sindicatos.

Art. 4.º Esta cuota no puede considerarse por las empresas como recargo de la producción y, en su consecuencia, no podrá tener repercusión en los precios.

Art. 5.º Los Jefes de empresa serán personal y solidariamente responsables con la empresa del pago de dichas cuotas dentro del mes en que se hubieran devengado, a tenor de lo establecido en el artículo séptimo de la Ley de Ordenación Sindical.

Art. 6.º Todos los organismos del Estado tendrán obligación de exigir a las empresas la presentación del recibo que acredite estar al corriente en el pago de la cuota sindical, en todos aquellos casos en que se impone la obligación de acreditar igual circunstancia respecto a contribuciones e impuestos del Estado, la provincia o el Municipio y para iguales efectos.

Art. 7.º La Delegación Nacional de Sindicatos podrá imponer el recargo del diez por ciento por demora en el pago de las cuotas sindicales para aquellas empresas que no las hicieran efectivas dentro de los diez primeros días del mes siguiente a aquél en que se hubiere devengado las cuotas. Transcurridos dicho plazo sin que la empresa haya satisfecho el importe de aquéllas, se procederá al cobro de la misma por vía de apremio.

Art. 8.º La Secretaría General, a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos, dictará las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO.—El ministro secretario del Partido, JOSE LUIS ARRESE.

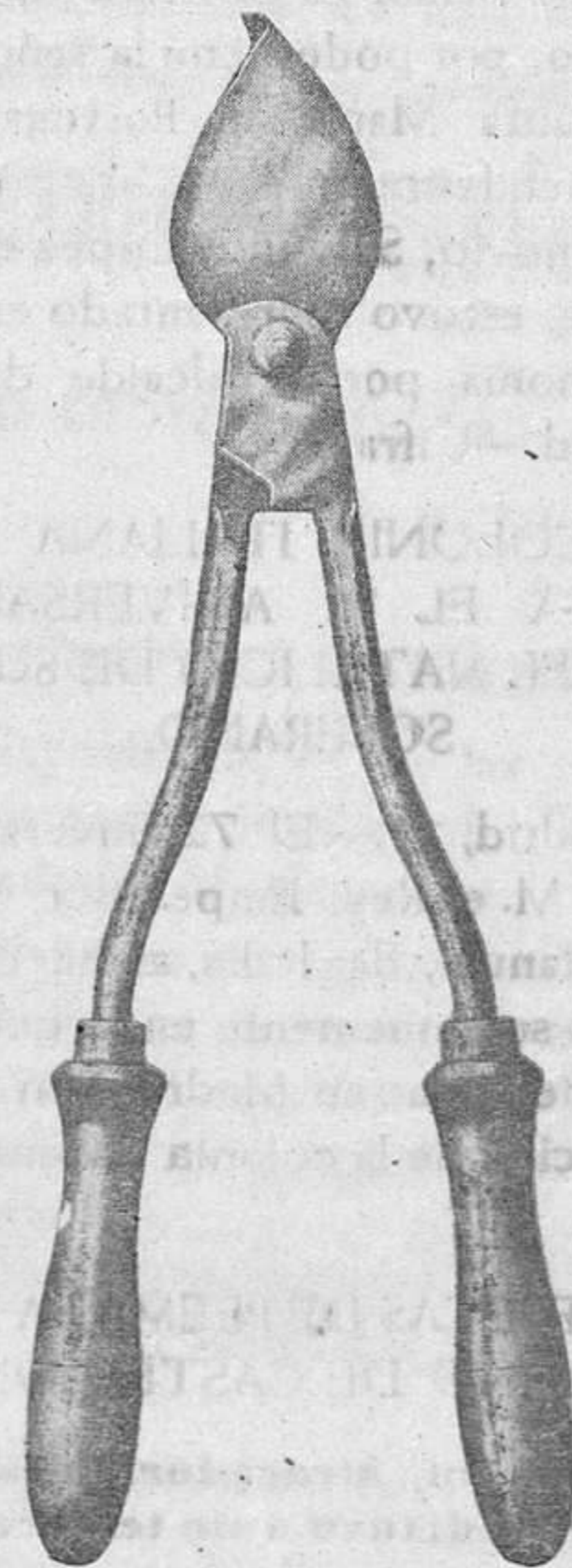
Si eres falangista, pon en tus cartas el Sello de José Antonio

FUNCIA-ZAMORA

FERRETERIA

Especialidad en Camas

SAN TORCUATO, 13 Y 15



MODELO PATENTADO

Esta Casa pone en conocimiento de todos sus clientes podadores que, en la presente temporada, a ningún podador de esta Región le faltará la ya tan conocida Tijera de podar de dos manos, modelo Patentado.

Con verdadero interés se ha podido conseguir que este año no se carezca de dicho artículo. Por otra parte, se garantiza que el modelo de tijera es el exclusivo Patentado por esta Casa, muy conocido ya en todas las regiones vinícolas.

Quien por primera vez conoce este modelo de tijera, la tiene en estimación extraordinaria por lo fácil que resulta para su uso por el acoplamiento del macho con la hoja, lo que permite pueda hacerse una poda limpia y perfecta como lo manifiestan los mismos podadores.

Entrega hoy tu donativo para el Aguinaldo de la División Azul

Si el hacerlo no te cuesta ningún sacrificio, estás obligado a ello.

Y si al entregarlo tienes que sacrificar, compara tu esfuerzo con el de los que luchan bajo el frío de Rusia.

INDUSTRIA NUEVA

GRAN FABRICA DE MOSAIQUETE

con personal competente para la colocación del mismo.

Bañeras tipo RISTER y MAJESTIC. — AZULEJOS de todas clases.

Tubería de cemento en varios diámetros.

YESOS Y CEMENTOS. — CRISTALES PLANOS

DESPACHO Y OFICINAS EN EL

GRAN BAZAR de

SALVADOR GARCIA VILAPLANA
Santa Clara, 2 ZAMORA

Declaración alemana

No ha habido, no hay y no habrá sondeos alemanes para concertar la paz

La guerra continuará en el terreno militar hasta la victoria final, sin tregua ni descanso

Ni Churchill ni sus aliados podrán alterar esta decisión

Berlín, 11.—La ofensiva alemana de paz, anunciada por el primer ministro británico en su discurso de ayer, ha sido desmentida categóricamente por el portavoz oficial del Ministerio de Negocios Extranjeros del Reich, quien al comentar ante el país el referido discurso de Churchill, declaró, entre otras cosas, que en esta guerra no ha habido, no hay y no habrá, sondeos alemanes para concertar la paz.

Esta guerra seguirá desarrollándose en el terreno militar hasta la victoria final, sin tregua ni descanso. Esta decisión no podrá alterarla Churchill ni sus aliados.

Cuando se escriba la historia de este año, será inútil buscar en ella supuestos sondeos alemanes y sólo se hablará del triunfo de Alemania.

La única cuestión por resolver es si la victoria se conseguirá mediante el derrumbamiento total de Inglaterra o pendiente una petición de paz por parte de los ingleses.

Interrogado sobre si la paz podría negociarse con Churchill, el doctor Smilt contestó citando algunas frases que ha empleado el Führer para calificar al primer ministro británico.—Efe.

Falangista: Presta tu colaboración para la mejor consecución de los fines de la Junta Provincial de Ayuda Nacional sindicalista.

Comentarios al discurso de Churchill

En Berlín se le califica de mezcla de depresión y manifestación de ira

Berlín, 11.—En los medios políticos berlineses se califica el discurso de Churchill de mezcla de depresión, arrogancia y manifestación de ira.

En lo que concierne al pasaje del referido discurso, en el que pretende que el arma aérea británica está equiparada en fuerza con la aviación alemana, declaran los círculos militares de la capital del Reich que en este caso es incomprensible por qué Inglaterra desatiende las llamadas de socorro lanzadas por Stalin y no emprende una ofensiva. Cuando se está en guerra—se añade en los mismos círculos—y se posee un ejército bastante fuerte, es necesario servirse de él; si no se hace se demuestra que no se sabe hacer la guerra o que en realidad, ese ejército no existe.—Efe.

SOLO

los desagradecidos dejarán de entregar su donativo para el AGUINALDO de la

División Azul

3 noticias nacionales

CONTRAE MATRIMONIO UN TENIENTE DE LA DIVISION AZUL

El novio estuvo representado por el alcalde de la ciudad

Bilbao, 11.—Un teniente de la División Azul ha contraído matrimonio, por poder, con la señorita de Santa María de Portugalete Carmen Ivorag.

El novio, Salvador López de la Torre, estuvo representado en la ceremonia por el alcalde de la ciudad.—Cifra.

LA COLONIA ITALIANA CELEBRA EL 72 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SU SOBERANO

Madrid, 11.—El 72 aniversario de S. M. el Rey Emperador Víctor Manuel, de Italia, se ha celebrado solemnemente en la Embajada de Italia en Madrid con una recepción de la colonia italiana.—Cifra.

500 PESETAS DE PREMIO A UN VECINO DE CASTELLON

Mató a un atracador, hirió a otro y detuvo a un tercero

Castellón, 11.—El vecino José González, que luchó solo contra tres atracadores en el extraradio

FRANCIA

El aniversario del armisticio de la gran guerra

Ante el monumento a los muertos, depositaron coronas Petain, Darlan y otros miembros del Gobierno

Vichy, 11.—Por primera vez el aniversario del armisticio de la gran guerra, se ha conmemorado en Francia con carácter de fiesta.

Ante el monumento a los muertos, depositaron coronas Petain, Darlan y otros miembros del Gobierno.

El jefe del Estado asistió más tarde a una misa celebrada en la capilla de San Luis.—Efe.

Los franceses defenderán Djibuti a todo trance

Y destruirán las instalaciones portuarias y férreas antes de entregárselas a los ingleses

Así lo ha manifestado el ministro de Colonias

Vichy, 11.—El contralmirante Platon, ministro de Colonias, ha regresado de Djibuti, y ha manifestado a los periodistas que el Gobierno francés no es responsable de la situación presente. Han pasado—añadió—los tiempos en que el Gobierno cumplía sin vacilación todas las órdenes proce-

LA SIBERIA ORIENTAL

El avance continuo de las tropas alemanas en el interior del territorio soviético, y la retirada del Gobierno de Moscú a Samara, inquieta al Gobierno de Washington que ve plantearse cada día con mas fuerza el problema de la Siberia Oriental, porque, si los ejércitos soviéticos se ven reducidos—en un plazo mas o menos variable—a la pasividad o a la impotencia, la suerte de la Siberia Oriental ofrecerá una particular importancia para la seguridad de los EE. UU.

En cierto punto, efectivamente, el territorio ruso no está alejado apenas más de 40 kilómetros del territorio americano de Alaska. Las islas Comander, a lo largo de Kamchatka, pueden ser utilizadas como bases de submarinos para cortar el mar de Behring del océa-

no pacífico... y la cadena de bases aéreas constituida por los rusos a lo largo de la Siberia septentrional y de la Siberia meridional, extendida hasta un punto muy cercano de Alaska, podría servir un día a fines opuestos a su primitiva finalidad. Cierto es que la Siberia del noroeste, en parte deshabitada y cubierta de malezas, ofrece poco interés desde el punto de vista estratégico activo, pudiendo convertirse para los EE. UU. en una inquietud el día en que cayera en manos de una potencia hostil a la democracia americana y dotada de una importante fuerza aérea. Todas estas cuestiones y otras muchas preocupan al Gobierno de Washington, que se pregunta, todavía, cuáles pueden ser las posibilidades de la Rusia Soviética más allá de las tres zonas de Leningrado, Moscú y el Donetz.

Los cálculos, en este sentido son muy distintos: La propaganda anglosajona ha pretendido siempre afirmar que el Gobierno de Moscú había conseguido organizar formidables centros industriales más allá del Volga y del Ural, pero faltan precisiones y datos serios sobre este punto.

Según informaciones publicadas por el «Washington Post», los rusos tienen en Siberia aproximadamente 725.000 hombres que se dividen del siguiente modo: 34 divisiones de Infantería, 11 brigadas de carros, 10 divisiones de caballería y 10 divisiones del ejército del aire, más estas cifras, sin control, no poseen sino un valor teórico, tanto más cuanto que el ejército soviético de Extremo Oriente es el principio medio independiente de sus propias fábricas de municiones al Este del Ural.

Washington sin embargo, fiel a su política, si estudia y muy de cerca el problema de la Siberia Oriental, no intenta darle una fácil solución. Parece que su situación no se dirige más especialmente hacia los Océanos, sino también sobre la pequeña profundidad del Estrecho de Behring.—SAIN-POURCAIN.»

(De «Le Petit Journal»)

Los cazas finlandeses destruyen 51 aparatos ROJOS

Berlín, 11.—De los 87 aparatos rojos, concentrados en el campo de Shanguy, han sido destruidos 51 por la aviación de caza finlandesa.—Efe.

Comer bien. Digerir mejor.

Esta es la ambición de todo el que padece del estómago: La dieta restringida, las privaciones y los sufrimientos de que otros están exentos, les apoca el ánimo y están siempre tristes y de mal humor, pero es porque ignoran que con el

ELIXIR ESTOMACAL S'AZ DE CARLOS

se pueden mejorar la salud y alegría perdidas

VENTA EN FARMACIAS Precio 545 Ptas. Incluye 10 sobres

JAPON

El embajador británico se entrevista con el ministro japonés de Negocios Extranjeros

Tokio, 11.—El embajador inglés, Craigie, estuvo esta mañana en el ministerio de Negocios Extranjeros.

La entrevista, según los centros informados, tuvo por objeto tratar con el gobierno japonés de la declaración hecha ayer por Churchill.—Efe.

CHINA ESPERA RECIBIR SUMINISTROS MAS IMPORTANTES DE ESTADOS UNIDOS

Washington, 11.—Roosevelt se entrevistó con el embajador de Chung King, el cual le manifestó, que China espera recibir suministros de más importancia, en virtud de la ley de Préstamos y Arrendamientos.—Efe.